

CURSO 2017/18

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN:
LENGUA E INGLÉS.
CURSO DE ACCESO A GRADO
MEDIO
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



CONFORME A LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA
MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE LENGUA E INGLÉS
I.E.S LOS PEDROCHES - POZOBLANCO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.	2
1.1. Normativa.	
1.2. Elementos del currículo.	
2. OBJETIVOS.	7
2.1. Objetivos relacionados con la ESO.	
2.2. Objetivos relacionados con el currículo del ámbito	
2.3. Objetivos relacionados con el currículo de la materia (Lengua e Inglés)	
3. COMPETENCIAS.	11
3.1. Competencias clave.	
3.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.	
4. CONTENIDOS.	7
4.1. Temporalización y secuenciación de los contenidos.	
4.2. Vinculación con los criterios, competencias y estándares de aprendizaje evaluables.	
4.3. Contenidos transversales.	
5. METODOLÓGICA DIDÁCTICA.	17
5.1. Concepto.	
5.2. Principios psicopedagógicos.	
5.3. Estrategias metodológicas generales.	
5.4. Estrategias metodológicas específicas.	
5.5. Actividades complementarias y extraescolares.	
5.6. Recursos didácticos.	
6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.	20
6.1. Características del proceso de evaluación. Referentes.	
6.2. Instrumentos de evaluación.	
6.3. Criterios de calificación.	
6.4. Evaluación final: garantías procedimentales.	
6.5. Mecanismos de recuperación.	
6.6. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.	
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	24
8. BIBLIOGRAFÍA.	29

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Normativa.

Esta programación didáctica se enmarca dentro de la siguiente normativa estatal y autonómica vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE núm. 3, de 3 de enero de 2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE núm. 25, de 29 de enero de 2015).
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 122, de 28 de junio de 2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA núm. 144, de 28 de julio de 2016).
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. (BOE núm. 183, de 30 de julio de 2016).

1.2. Elementos del currículo.

Según el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se entenderá por:

- a) **Currículo:** regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
- b) **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- c) **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- d) **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- e) **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- f) **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- g) **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivos relacionados con la ESO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria, y por ende, el Curso Formativo de Acceso a Grado Medio, contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, recoge que además de los objetivos descritos la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.2. Objetivos relacionados con el currículo del ámbito.

En lo que concierne a los Objetivos generales del Ámbito de Comunicación, el Curso de Acceso a Grado Medio tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir conceptos lingüísticos generales, reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de las lenguas en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual y sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, relacionando las propias producciones con modelos alternativos.

La reflexión que se propone en este objetivo tiene como fin principal el desarrollo de la capacidad del alumnado adulto de regular las propias producciones lingüísticas, como por ejemplo los elementos de la situación comunicativa, el orden de los componentes de la frase, la noción de tiempo, la correferencia, lo que justificaría y explicaría la utilización de un metalenguaje básico común y hábitos de reflexión lingüística, así como de aprendizaje autónomo de las lenguas, como la capacidad de clasificar, la de organizar, la de observar, la de formular hipótesis o la de conceptualizar hechos lingüísticos. Es un objetivo tradicional de la enseñanza de las lenguas que hace referencia a la competencia lingüística o gramatical.

2. Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso, oral y escrito, de forma coherente y adecuada en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas.

Aborda este objetivo la adquisición de los conocimientos y de las habilidades necesarias para poder producir diferentes tipos de discurso con cohesión y coherencia. La expresión y la comprensión son la base de la comunicación y constituyen, por tanto, el principio de los progresos del alumnado adulto. También prevé este objetivo el uso adecuado de la dicción, entonación, énfasis y volumen de voz, de modo que ayuden a mantener la atención de la persona que escucha; también es necesario adecuar el lenguaje gestual a los distintos mensajes en los intercambios comunicativos. Estos aspectos de la enseñanza de las lenguas están referidos a la denominada competencia discursiva o textual.

3. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen, interpretándolos con una actitud crítica y aplicando su comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje.

Con este objetivo se busca la adquisición y desarrollo de diversas estrategias y recursos para que la comunicación sea eficaz, desde el punto de vista verbal y no verbal, a fin de garantizar la adecuación a las expectativas del destinatario y a la solución de los imprevistos que pueden surgir durante el intercambio comunicativo (malentendidos o insuficiente conocimiento del código). Estos recursos y estrategias se relacionan con la competencia estratégica.

4. Conocer y utilizar las normas que rigen el intercambio social de las lenguas, y de aquellas normas socioculturales que regulan el comportamiento comunicativo en los diferentes contextos de situación.

El lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad y crea en los individuos posturas que los condicionan. Introducir estrategias de debate, discusión, análisis de elementos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, racistas, sexistas...) son muy convenientes para reflexionar sobre estos problemas y propiciar una formación en valores que no supongan una discriminación. La adquisición de estas normas remite a la competencia sociolingüística.

5. Desarrollo de los conocimientos, los hábitos, habilidades y actitudes que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios.

Estos aspectos de la educación lingüística y literaria incluyen perspectivas de carácter cognoscitivo, estético, ético y cultural y su adquisición supone un largo proceso. Este objetivo persigue por igual la comprensión, la interpretación y la producción de textos, tanto orales como escritos, pertenecientes a los géneros narrativo, poético, dramático y ensayo. Para producir textos coherentes es necesario conocer los elementos estructurales de los distintos tipos de texto, así como los recursos estilísticos que los hacen diferentes. Pero además, una persona con competencia literaria debe tener criterios para seleccionar libros según sus intereses y sus gustos y debe incorporar la literatura a su vida

cotidiana, disfrutando de ella. Para ello es imprescindible que sepa interpretar un texto literario, identificar recursos, conocer referentes cultura-les, estilos y épocas. Este objetivo hace referencia a la competencia literaria.

6. Adquisición de las habilidades y actitudes, así como de los conocimientos necesarios que favorecen una interpretación crítica de los usos y formas de los medios de comunicación de masas y de la publicidad, especialmente en relación con la vida cotidiana y laboral.

El análisis de las estrategias verbales y no verbales de los textos de la prensa, del cómic, del cine, de la televisión, de internet o de la publicidad es básico en el mundo actual. Este objetivo busca el conocimiento y el análisis de los medios de comunicación, incluyendo internet entre ellos, y de los mensajes que difunden, así como los diversos signos no verbales que utilizan y de los códigos a que pertenecen. Hay que tener en cuenta también la capacidad persuasiva de estos textos y desarrollar en el alumnado adulto la capacidad crítica como receptores vinculando lo aprendido con la vida real. Este tipo de formación está referida a la competencia semiológica.

7. Conocer y valorar los principales perfiles profesionales relacionados con el campo de la comunicación y el aprendizaje de las lenguas en la sociedad actual.

Constituye este objetivo un propósito fundamental en un currículo dirigido a personas adultas. Se trata de implementar en la propuesta formativa la orientación profesional, el conocimiento del mundo laboral, posibles yacimientos de empleo y el análisis de perspectivas de desarrollo académico y profesional en el ámbito de comunicación, facilitando así al alumnado la toma fundamentada y realista de decisiones que permitan la realización de proyectos vitales y profesionales adecuados a sus intereses, capacidades y posibilidades personales.

2.3. Objetivos relacionados con el currículo de las materias del ámbito de comunicación (Lengua e Inglés).

A continuación, se especifican los objetivos aplicables a las materias del Ámbito de Comunicación.

La Orden de 10 de agosto de 2007 señala que la enseñanza de las materias que se integran en el Ámbito de Comunicación (Lengua e Inglés) en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en Andalucía contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adquirir conceptos lingüísticos generales y reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos esenciales de las lenguas.
2. Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso, oral y escrito, de forma coherente y adecuada en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas. Se atenderá también a la pronunciación.
3. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen, interpretándolos con una actitud crítica y aplicando su comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje.
4. Conocer y utilizar las normas que rigen el intercambio social de las lenguas, y de aquellas normas socioculturales que regulan el comportamiento comunicativo en los diferentes contextos de situación.
5. Desarrollar los conocimientos, los hábitos, habilidades y actitudes que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios, habilitando los medios para la comprensión de los mismos y, en su caso, interpretación básica.
6. Adquisición de las habilidades y actitudes, así como de los conocimientos necesarios que favorecen una interpretación crítica de los usos y formas de los medios de comunicación de masas y de la publicidad, especialmente en relación con la vida cotidiana y laboral, y en los distintos idiomas del ámbito.
7. Conocer y valorar los principales perfiles profesionales relacionados con el campo de la comunicación y el aprendizaje de las lenguas en la sociedad actual.
8. Atender a las posibilidades laborales y educativas de un buen uso de la competencia comunicativa, así como a la distinción entre entornos de comunicación formales e informales.

9. Valorar el uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas en contextos laborales y humanos determinados y cercanos al entorno del alumno.
10. Afianzar la lengua como instrumento de debate y contraste argumentado de ideas y, en su caso, conocer las estructuras básicas que ofrecen al respecto las lenguas extranjeras.
11. Analizar críticamente los distintos usos de la lengua, tanto sociales como geográficos.
12. Relacionar la producción de textos propios con modelos o cánones alternativos que sirvan de referencia, tanto en el plano literario como en el de los textos de la vida cotidiana.
13. Conocer otras culturas, analizando sus similitudes y diferencias. Observarlas con un enfoque crítico y abierto, respetando la relatividad de los valores y de sus peculiaridades lingüísticas. Valorar, en este sentido, la importancia del conocimiento de la lengua propia y de las extranjeras como medio para acceder a otras culturas, personas y países y llegar a un mejor entendimiento internacional.
14. Afianzar las competencias digitales necesarias para el desarrollo de otras capacidades cognitivas como base fundamental para una enseñanza distancia.

3. COMPETENCIAS.

3.1. Competencias clave.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Según lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (CAA)
- e) Competencias sociales y cívicas. (CSC)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

La descripción de las competencias clave se recoge en el anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero:

1. **Comunicación lingüística.**

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los

métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

4. Aprender a aprender.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

3.2. Contribución del ámbito a la adquisición de las competencias clave.

Las aportaciones del Ámbito de Comunicación a las competencias:

3.2.1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL).

- Desarrollo de las lenguas como instrumento de comunicación con uno mismo y con los demás. Las lenguas como instrumento de comunicación personal e interpersonal.
- Desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente a través del lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social y laboral.
- Desarrollo de las lenguas como soporte del pensamiento y regulación del comportamiento.
- Valoración de la diversidad lingüística, cultural y social, como enriquecimiento personal y de los pueblos.
- Aprendizaje del sistema y de las funciones lingüísticas, de sus unidades y reglas.
- Valoración de las lenguas como fuente de placer estético.
- Desarrollo del uso creativo de las lenguas.
- Uso de las lenguas en diferentes situaciones comunicativas y contextos de interacción.
- Uso del debate, del diálogo, de la confrontación de ideas, del intercambio de perspectivas y de la búsqueda de acuerdos y consensos.
- Desarrollo de las destrezas de recepción y producción, tanto orales como escritas, buscando un desarrollo armónico en situaciones comunicativas diversas.

3.2.2. Contribución al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

- Desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos continuos y discontinuos.
- Desarrollo del lenguaje como organizador de la experiencia y el razonamiento.
- Desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información y la de expresarse y argumentar utilizando un vocabulario matemático y científico básico.
- Mejora del planteamiento, comprensión y expresión correcta de situaciones y problemas, así como de enunciados de naturaleza matemática, científica y tecnológica. Adquisición y uso de vocabularios específicos adecuados al contexto de uso.
- Afianzamiento del uso de conectores que conforman la cohesión textual en textos expositivos y argumentativos.
- Análisis crítico de mensajes informativos y publicitarios de naturaleza científica y tecnológica.
- Adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas expositivas y argumentativas que faciliten el contraste de problemas e hipótesis, la interpretación de las mismas, la elaboración de soluciones y su divulgación.

3.2.3. Contribución al desarrollo de la competencia digital (CD).

- Adquisición de conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios.
- Desarrollo de la comunicación lingüística en distintas lenguas a través de las TIC.
- Mejora de la comunicación epistolar a través de correos electrónicos, uso de foros, páginas web, blogs y plata-formas educativas.
- Uso de procesadores de textos y herramientas de corrección ortográfica y gramatical, elaboración de gráficos y esquemas.
- Uso de la lectura hipertextual.
- Uso y composición de textos en diversos soportes digitales, elaboración de presentaciones, uso combinado de textos, imágenes y sonidos.
- Mejora del tratamiento de la información de diversas fuentes y contenidos: selección, análisis, organización, almacenamiento y recuperación rápida.
- Desarrollo de la capacidad de organización textual a través de los medios que ofrecen las TIC, facilitando así la comprensión y la presentación de lo que se desea comunicar.

3.2.4. Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica (CSC).

- Desarrollo de la comunicación con los otros, comprensión de lo que éstos transmiten y aproximación a otras realidades sociales, lingüísticas y culturales.
- Conocimiento, respeto y valoración de la diversidad lingüística como enriquecimiento cultural de los pueblos y base del desarrollo de la competencia cívica.
- Desarrollo de valores de tolerancia al empleo de diferentes lenguas, e incluso de variedades o usos de la misma lengua, especialmente en Andalucía.
- Valoración de la comunicación como herramienta básica de comprensión de los fenómenos sociales.
- Uso de diversas fuentes, orales y escritas, para el conocimiento social.
- Uso del debate, del diálogo, del intercambio de puntos de vista, con el fin de buscar acuerdos en situaciones escolares, laborales y de la vida cotidiana que afectan a la convivencia.
- Valoración de la libertad de expresión, del uso respetuoso de distintas expresiones y de la eliminación de prejuicios racistas o sexistas en el uso de las lenguas.

3.2.5. Contribución al desarrollo de la competencia consciencia y expresiones culturales (CEC).

- Concepción de la lengua como patrimonio e identidad cultural de un pueblo, como forma propia de ver el mundo.
- Valoración del patrimonio literario y de la literatura como expresión de las preocupaciones esenciales del ser humano a través del tiempo.
- Acercamiento a otras culturas a través de su lengua.
- Uso, valoración y disfrute de diversos textos literarios, especialmente en lengua castellana.
- Desarrollo de la producción de textos literarios.
- Desarrollo de los componentes estéticos y artísticos de los textos literarios.
- Conocimiento y valoración de la literatura popular o culta, oral y escrita.

- Conocimiento de relaciones entre diversas manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la pintura o el cine.
- Acercamiento al mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa).
- Educación de la sensibilidad a través del desarrollo de destrezas y habilidades para el aprecio y disfrute de diferentes manifestaciones culturales.
- Actitud abierta y respeto crítico hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales.
- Habilidad para la comprensión y reelaboración de pensamientos y sentimientos propios y ajenos, así como la posibilidad de exponer los propios, de forma individual o colaborativa.

3.2.6. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender a aprender (CAA).

- Uso del lenguaje como regulador del pensamiento y del comportamiento autónomo en los procesos de aprendizaje personal e interpersonal.
- Mejora de las destrezas lectoras (comprensión global, extracción de la información precisa, distinción de las ideas principales y secundarias, valoración de la estructura y del contenido de los textos, percepción de su intención y su adecuación).
- Mejora de las destrezas de expresión escrita (organizar las ideas, prever el inicio y final de un texto, usar un vocabulario preciso y unos mecanismos de cohesión semántica y sintáctica adecuados).
- Dominio de las técnicas básicas de aprendizaje autónomo: empleo de textos académicos de diferentes ámbitos y géneros discursivos.
- Mejora de la reflexión sobre la lengua, sus estructuras lingüísticas y sus efectos en los textos: analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos.
- Comparación de estructuras lingüísticas entre las lenguas conocidas.

3.2.7. Contribución al desarrollo de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

- Desarrollo de la búsqueda, recepción y difusión de la información a través de distintos medios.
- Valoración de la expresión libre de ideas, del pensamiento divergente, de la asunción de riesgos y de las responsabilidades de éxito o fracaso en tareas de iniciativa personal y creativa.
- Desarrollo de las tareas de planificación, organización de tareas y elaboración de proyectos de acción: analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión.
- Desarrollo de las destrezas comunicativas enfocadas hacia la exposición, presentación o argumentación de planes e ideas en distintos campos del conocimiento.
- Uso de la lengua como recurso básico para la actitud emprendedora tanto en su dimensión planificadora como divulgadora, organizativa y reguladora de la propia actividad.

4. CONTENIDOS.

4.1. Temporalización y secuenciación de los contenidos.

El tiempo evaluado para el curso 2016-2017 consta de 34 semanas, lo que da lugar a la siguiente temporalización por trimestres:

- 1ª evaluación = 12 semanas
- 2ª evaluación = 12 semanas
- 3ª evaluación = 10 semanas

En la materia de Lengua:

La educación lingüística y literaria en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y el progreso en las habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

Para ello el currículo se organiza en cuatro bloques de contenidos (1. Hablar, escuchar y conversar. 2. Leer y escribir. 3. Educación literaria. 4. Conocimiento de la lengua), de los cuales se han seleccionado, para el curso de formación específico y la elaboración de la prueba de acceso, los que se especifican a continuación y que forman parte de los tres últimos bloques:

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...). Identificación del propósito comunicativo.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, reportajes, entrevistas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas). Identificación del propósito comunicativo, del contexto de comunicación y de las estrategias utilizadas con el fin de transmitir la información.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, explicativos y argumentativos).
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...) en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos expositivos, explicativos y argumentativos), elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Reconocimiento y diferenciación de los grandes géneros literarios.
- Reconocimiento los elementos simbólicos y de los recursos retóricos en los textos literarios.
- Composición de textos de intención literaria.
- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa, así como de hacer un uso no discriminatorio de la lengua.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.
- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, distinguiendo sus componentes sintácticos y significativos. Construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo coherente y cohesionado.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Reconocimiento de las categorías gramaticales.
- Reconocimientos de las diferentes relaciones semánticas: monosemia, polisemia, homonimia, antonimia y sinonimia.
- Principales mecanismos de formación de palabras. Familia léxica. Campos semántico

✚ En la materia de Inglés, se espera que el alumno sea capaz de:

Identificar y comprender información, expresarse a nivel escrito a través de un texto (narración, descripción, carta/postal, etc., con una extensión aproximada de 40-50 palabras). Dicha información estará relacionada con el vocabulario y los contenidos que se citan a continuación:

- Datos personales.
- Números y fechas. Estaciones del año/climatología.
- Vocabulario sobre alimentos/ países/ ocio / ropa/ profesiones/ salud.
- Explicar y hablar de sus proyectos.
- Describir hábitos y situaciones presentes y pasadas
- Situar e identificar un lugar o persona
- Describir actividades
- Profesiones/ Lenguas y nacionalidades
- Adjetivos de descripción: lugares/ personas/ ocio/ rasgos de personalidad
- La opinión: gustos y preferencias
- Destrezas y habilidades
- Acuerdos y desacuerdos
- Anuncios, noticias de la radio, medios digitales, periódicos, blogs, websites y revistas
- Present simple y present continuous
- Adverbios de frecuencia

- Adverbios de tiempo
- Pronombres personales / demostrativos / posesivos
- Uso de los interrogativos
- be: past simple y there was / there were
- Past simple y past continuous
- Comparativos y superlativos
- Cantidad: some, any, much, many, a lot of
- Present perfect: afirmativa y negativa
- Present perfect: preguntas y respuestas cortas
- Present perfect con for, since, just
- Present perfect en contraste con past simple
- Will y be going to
- Imperativo
- Relativos
- Voz pasiva
- Oraciones condicionales tipo 1 y 2.
- Adverbios de posibilidad y probabilidad
- Obligación y prohibición: must / mustn't y have to / don't have to

La secuenciación de contenidos del ÁMBITO DE COMUNICACIÓN será la siguiente:

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Lengua castellana:</u> La comunicación y sus elementos. Las funciones del lenguaje. Clases de signos. Lengua oral y escrita. La narración oral. Categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre y verbo. Ideas principales y secundarias de un texto. El resumen. Las familias lingüísticas. Reglas de acentuación. Signos de puntuación: el punto y la coma. Los medios de comunicación. Las categorías gramaticales: adverbio, preposición, conjunción e interjección. El esquema y el mapa conceptual. Textos de la vida cotidiana: carta, correo electrónico, notas, avisos. Normas e instrucciones. La tilde diacrítica. Acentuación de diptongos e hiatos. Signos de puntuación: los dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos. La descripción. Las categorías gramaticales. Textos del mundo laboral. La comunicación literaria. Los géneros literarios. Literatura española desde la Edad Media al Prerrenacimiento. Las reglas generales de acentuación. La tilde diacrítica. La narración y sus elementos. El sintagma: tipos y constituyentes. Formación de palabras. Origen del léxico español. Raíces latinas y griegas. La narración y sus elementos. La literatura del Renacimiento. Acentuación de diptongos, hiatos y de palabras compuestas. • <u>Lengua extranjera:</u> Información personal básica: la presentación. Saludos y despedidas. Pronombres personales sujeto. Presente de los verbos ser, estar, tener. Numerales. Calendario, fechas y horas. Días de la semana, meses del año. Los colores. Descripciones de lugar: There is/ are. Los marcadores espaciales. La expresión del tiempo verbal: presente y pasado y sus adverbios. Describir hábitos y situaciones presentes y pasadas. La cantidad: some, any, much, many, a lot. Descripción física de personas y objetos. Demostrativos. Adjetivos calificativos. Preposiciones de lugar. La vida diaria: familia, casa, objetos cotidianos. El léxico de los medios de comunicación. La narración. El mundo de la salud y los cuidados físicos. Vocabulario relacionado con el hospital, la salud y las partes del cuerpo. Los relativos. Creación de personajes: descripción física y psicológica de los personajes. Las prendas de vestir.
-------------------------	---

<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Lengua castellana:</u> Denotación y connotación. Relaciones semánticas. El diccionario. El texto en el aula: exposiciones, monográficos. La búsqueda de información. Reglas ortográficas de b, v, g, j, h. Signos de interrogación y exclamación. Las comillas. La televisión y la radio. La realidad plurilingüe de España. El andaluz. Hablar en público: exponer, dialogar y debatir. Reglas ortográficas de s, c, z, y, ll, x. Signos de puntuación: guion, paréntesis y corchete. El diálogo. Sujeto y predicado. Las oraciones impersonales. Predicado nominal y verbal. Variedades sociales y geográficas de la lengua. El andaluz. Características de género del teatro. El Barroco. Ortografía de b, v, g, j, h. La argumentación. Los complementos verbales. Textos periodísticos: información y opinión. Subgéneros. La televisión y la radio. Características de género de la lírica. La literatura de los siglos XVIII y XIX. Romanticismo y Realismo. Los signos de puntuación. • <u>Lengua extranjera:</u> Vocabulario de países y nacionalidades. Vocabulario de profesiones. Los grados del adjetivo. La expresión de la posesión. Preguntas y respuestas breves: los interrogativos. Expresión de rutinas y actividades cotidianas. Verbos en pasado. El léxico sobre la televisión y el cine. Expresión de gustos y preferencias. La expresión de habilidades y destrezas. Acuerdos y desacuerdos. El diálogo: estilo directo e indirecto. El diálogo en contextos cotidianos. Vocabulario relacionado con la alimentación. Las oraciones condicionales. La posibilidad y la probabilidad. La subjetividad: sentimientos, emociones, gustos y preferencias. La expresión de la opinión. Expresiones de causa y de consecuencia. La obligación. Costumbres, fiestas y tradiciones de otros países.
<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Lengua castellana:</u> La publicidad. Formación de palabras y tipos. La lectura. Empleo de mayúsculas. Reglas ortográficas de m, n, r, rr. La prensa escrita: secciones de un periódico. La noticia. Tipos de sintagmas. Sujeto y predicado. La literatura y los géneros literarios. La creación literaria. Las consonantes finales de palabra. Terminaciones –sión / -ción. Las instrucciones. La oración simple: clasificación. La publicidad: el anuncio y el eslogan. Técnicas: ideas principales y secundarias, el resumen, el esquema y el mapa conceptual. La literatura en el siglo XX: Modernismo, Generación del 98, Generación del 27. La literatura contemporánea. Homonimia y paronimia. La exposición. Oración simple y compuesta. Las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales. La mujer en la literatura en lengua española. Correcciones gramaticales y léxicas. • <u>Lengua extranjera:</u> La expresión del tiempo futuro y sus adverbios. Vocabulario relacionado con los viajes. Formación de palabras. El imperativo y sus usos. La narración: anécdotas y vivencias. La noticia periodística. La expresión de sentimientos y emociones. Oraciones exclamativas. Pasado de verbos irregulares. Vocabulario relacionado con el mundo periodístico. El texto instructivo: recetas. El imperativo verbal. Finalidad. Conectores discursivos adversativos, copulativos y disyuntivos. El lenguaje publicitario: el eslogan. Las nuevas tecnologías. El mundo de la mujer: igualdad de oportunidades, estereotipos, profesiones. Las formas no personales del verbo. La voz pasiva.

4.2. Vinculación con los criterios, competencias y estándares de aprendizaje evaluables.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

El Real Decreto 1105/2014 establece los Criterios de evaluación y Estándares de Aprendizaje evaluables para el primer ciclo de la ESO. Para 3º de ESO en el curso 2016/2017, que en Andalucía han sido desarrollados por la Orden de 14 de julio de 2016 serán los siguientes:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, del ámbito personal académico y escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes. CCL,CAA, CSC.

1.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.

1.2. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.

1.3. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

2. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP

2.1 Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.

3. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia y la cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

3.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos, dando importancia al lenguaje no verbal.

4. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de manera individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP.

4.1. Realiza presentaciones orales, elaborando guiones previos y pronunciando con corrección.

5. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

5.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás

5.2. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.

5.3. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.

6. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, CSC, SIEP

6.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.

7. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones. CCL, CSC, CEC.

7.1 Reconoce y respeta el andaluz como variedad del castellano.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.

1.1. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.

1.2. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.

2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CEC.

2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de distintos tipos de textos (narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados) y del ámbito personal y familiar, escolar y ámbito social identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.

3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.

3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo o desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.

3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.

3.3. Respeta las opiniones de los demás.

4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA

4.1. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.

4.2. Conoce el funcionamiento de bibliotecas, así como de bibliotecas digitales

5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.

5.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.

5.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.

6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP

6.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.

6.2. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.

6.3. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y

ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. CCL, CAA.

1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.

1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.

2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras en sus elementos constitutivos (lexemas y morfemas) diferenciando distintos tipos de morfemas y reflexionando sobre los procedimientos de creación de léxico de la lengua como recurso para enriquecer el vocabulario. CCL, CAA.

2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.

2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.

3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.

3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.

4. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. CCL, CAA

4.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.

4.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.

5. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CD, CAA.

5.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.

6. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple. CCL, CAA

6.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.

7. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple. CCL, CAA.

7.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado.

8. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y la disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA.

8.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y la disposición de contenidos.

8.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.

9. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC

9.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.

9.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España, con especial atención al andaluz.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC

1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.

1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.

1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.

2. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CSC, CEC

2.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.

3. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados. CCL, CAA, CSC, CEC.

3.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.

4. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CE, CAA, CSC, CEC.

4.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados.

4.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.

5. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA.

5.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.

5.2. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

BLOQUE 1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES			
CONTENIDOS	COMP /OBJT	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Utilización de estrategias de comprensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema. - Escucha y comprensión de mensajes orales breves, relacionados con las actividades del aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos. - Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, gestiones cotidianas, diálogos informales). - Identificación del tipo de texto, adaptando la comprensión al mismo. - Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes). - Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto. - Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes). - Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos 	<p>CCL CD</p> <p>1, 12</p> <p>CCL CAA</p> <p>7,9,12</p>	<p>1.1. Identificar la información esencial y algunos de los detalles más relevantes en textos orales breves y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a velocidad lenta, en un registro, informal o neutro, y que versen sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho.</p> <p>1.2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, las ideas principales y los detalles más relevantes del texto.</p>	<p>1.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado</p> <p>1.2. Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas.</p> <p>1.3. Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación formal o informal entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia, cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad media y en una variedad estándar de la lengua.</p> <p>1.4. Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y sobre temas de su interés, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.</p>
<p>Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros, costumbres, valores, creencias y actitudes, reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes), conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos internet y otras tecnologías de la información y comunicación, lenguaje no verbal, valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse, enriquecerse personalmente y dar a conocer la cultura andaluza.</p>	<p>CCL CSC</p> <p>8,9,10,11</p> <p>CAA,CSC, CEC</p> <p>7,10,13</p> <p>SIEP,CEC</p> <p>10,13,14</p>	<p>1.3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y actividades de ocio), condiciones de vida (entorno), relaciones interpersonales (en el ámbito privado, en el centro educativo), comportamiento (gestos, expresiones faciales, uso de la voz, contacto visual) y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).</p> <p>1.8. Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.</p> <p>1.9. Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>	<p>1.4. Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y sobre temas de su interés, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.</p>

CONTENIDOS	COMP /OBJ	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales (saludos y despedidas, presentaciones, invitaciones, disculpa y agradecimiento, acuerdo y desacuerdo). - Descripción sencilla de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos de uso cotidiano, lugares y actividades. - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes y expresión de sucesos futuros. - Petición y ofrecimiento de ayuda, información, indicaciones, permiso, opiniones y puntos de vista, consejo, advertencias. - Expresión de hábitos. - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. - Expresión del interés, gusto y sorpresa, capacidad, sentimiento, aprobación, aprecio, simpatía, esperanza, confianza, sorpresa y sus contrarios. - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. - Expresión del conocimiento, la certeza la duda y la conjetura. - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. 	<p>CCL CAA 1,10,11</p>	<p>1.4. Distinguir la función o funciones comunicativas: más relevantes del texto y patrones discursivos básicos relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cierre).</p>	<p>1.5. Comprende, en una conversación formal o entrevista en la que participa, lo que se le pregunta sobre asuntos personales, educativos, ocupacionales o de su interés, así como comentarios sencillos y predecibles relacionados con los mismos, siempre que pueda pedir que se le repita, aclare o elabore algo de lo que se le ha dicho.</p> <p>1.6. Distingue, con el apoyo de la imagen, las ideas principales e información relevante en presentaciones sobre temas educativos, ocupacionales o de su interés.</p> <p>1.7. Identifica la información esencial de programas de televisión sobre asuntos cotidianos o de su interés articulados con lentitud y claridad cuando las imágenes ayudan a la comprensión</p>
<p>Estructuras lingüístico-discursivas:</p> <p>Léxico: identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria: familia y amigos, trabajo y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deportes, viajes y vacaciones, salud y cuidados físicos, educación y estudio, compras y actividades comerciales, alimentación y restauración, transporte. Lengua y comunicación. Tiempo atmosférico, clima y medio ambiente. Tecnologías de la Información y Comunicación</p>	<p>CCL,CAA, SIEP 1,6 CCL,CAA 1,6</p>	<p>1.5. Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso muy frecuente en la comunicación oral.</p> <p>1.6. Reconocer léxico oral de uso muy común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de algunas palabras y expresiones.</p>	
<p>Patrones fonológicos: patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</p>	<p>CCL,CAA 1,6</p>	<p>1.7. Discriminar patrones fonológicos, patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso más común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas más generales relacionados con los mismos.</p>	

BLOQUE 2. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

CONTENIDOS	COMP /OBJT	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Estrategias de producción</p> <p>Planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepción del mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica. - Adecuación del texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso. <p>Ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresión del mensaje con la suficiente claridad y coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto, utilizando frases y expresiones de uso frecuente. - Reajuste de la tarea (versión más modesta de la tarea) o del mensaje (concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles. - Apoyo en y obtención del máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.). <p>Estrategias de compensación Lingüísticas: búsqueda de palabras de significado parecido.</p> <p>Paralingüísticas y paratextuales: petición de ayuda, señalamiento de objetos, uso de deícticos o acciones que aclaran el significado, uso de lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica), de sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.</p>	<p>CCL CD, SIEP</p> <p>2, 12</p> <p>CCL CAA SIEP</p> <p>7,9,12</p>	<p>2.1. Producir textos breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara, como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, se solicita y se intercambia información sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal o educativo y se justifican brevemente los motivos de determinadas acciones o planes, a pesar de eventuales interrupciones o vacilaciones, pausas evidentes, reformulaciones discursivas, selección de expresiones y estructuras y peticiones de repetición por parte del interlocutor.</p> <p>2.2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos y dialógicos breves y de estructura simple y clara, utilizando entre otros, procedimientos como la adaptación del mensaje a patrones de la primera lengua u otras, o el uso de elementos léxicos aproximados ante la ausencia de otros más precisos.</p>	<p>2.1. Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual, sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas.</p> <p>2.2. Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, el alojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento).</p> <p>2.3. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.</p> <p>2.4. Toma parte en una conversación formal, reunión o entrevista</p>
<p>Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, costumbres, uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales, uso de registro apropiado a la situación comunicativa, lenguaje no verbal, interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales,</p>	<p>CCL CSC SIEP</p> <p>8,9,10,11</p> <p>CCA,CSC, CEC</p> <p>7,10,13</p>	<p>2.11. Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> <p>Incorporar a la producción de los textos orales algunos conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a estructuras sociales, relaciones interpersonales, patrones de actuación, comportamiento y convenciones</p>	<p>2.4. Toma parte en una conversación formal, reunión o entrevista</p>

<p>conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos internet y otras tecnologías de la información y comunicación, valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse, enriquecerse personalmente y dar a conocer la cultura andaluza, participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.</p>		<p>sociales, respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.</p> <p>2.10. Identificar elementos culturales o geográficos propios de países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.</p>	<p>de carácter académico u ocupacional, intercambiando información suficiente, expresando sus ideas sobre temas habituales, dando su opinión sobre problemas prácticos cuando se le pregunta directamente, y reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se le repitan los puntos clave si lo necesita.</p>
--	--	---	--

CONTENIDOS	COMP /OBJ	CRITERIO DE EVALUACIÓN
<p>Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales (saludos y despedidas, presentaciones, invitaciones, disculpa y agradecimiento, acuerdo y desacuerdo). - Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos de uso cotidiano, lugares y actividades, de manera sencilla. - Narración de acontecimientos pasados puntuales, descripción de estados situaciones presentes y expresión de sucesos futuros. - Petición y ofrecimiento de ayuda, información, indicaciones, permiso, opiniones y puntos de vista. - Expresión de hábitos. - Expresión del interés, gusto y sorpresa, capacidad, sentimiento e intención. - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. 	<p>CCL SIEP 2,10,11 CCL 2,10,11 CCL 1,2</p>	<p>2.4. Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes y los patrones discursivos más comunes para organizar el texto de manera sencilla y coherente con el contexto.</p> <p>2.8. Manejar frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para comunicarse en intercambios breves en situaciones habituales y cotidianas, interrumpiendo en ocasiones el discurso para buscar expresiones, articular palabras menos frecuentes y reparar la comunicación en situaciones menos comunes.</p> <p>2.9. Interactuar de manera sencilla en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque se dependa en gran medida de la actuación del interlocutor.</p>
<p>Estructuras lingüístico-discursivas:</p>	<p>CCL,CAA, 2,6</p>	<p>2.5. Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual y emplear para comunicarse mecanismos sencillos lo bastante ajustados al contexto y a la intención comunicativa.</p>

<p>vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria: familia y amigos, trabajo y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deportes, viajes y vacaciones, salud y cuidados físicos, educación y estudio, compras y actividades comerciales, alimentación y restauración, transporte, lengua y comunicación, tiempo atmosférico, clima y medio ambiente, Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>CCL CAA 2,6</p>	<p>(repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición y conectores y marcadores conversacionales frecuentes).</p> <p>2.6. Utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información, relativo a temas generales relacionados con situaciones habituales y cotidianas, susceptible de adaptación en situaciones menos habituales.</p>
<p>Patrones fonológicos: patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</p>	<p>CCL CAA 2,6</p>	<p>2.7. Pronunciar y entonar de manera clara e inteligible, aunque a veces resulte evidente el acento extranjero o se cometan errores de pronunciación esporádicos, siempre que no interrumpan la comunicación, y aunque sea necesario repetir de vez en cuando para ayudar a la comprensión.</p>

BLOQUE 3. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

CONTENIDOS	COMP /OBJT	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Estrategias de comprensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema. - Comprensión de instrucciones para la correcta resolución de actividades. - Identificación del tipo de texto, y la intención comunicativa del texto, en formato digital o papel, adaptando la comprensión al mismo. - Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), en diferentes textos auténticos sobre diversos temas adecuados a su edad y relacionados con contenidos de otras materias del currículo. - Inferencia y formulación de hipótesis a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos 	<p>CCL CMCT CD 3,4, 12 CCL CAA SIEP 7,3,4,11 SIEP,CE C 10,13,1 4</p>	<p>3.1. Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos breves y bien estructurados, escritos en un registro informal o neutro, que traten asuntos cotidianos, de temas de interés o relevantes para los propios estudios y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común tanto en formato impreso como en soporte digital.</p> <p>3.2 Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles</p>	<p>3.1. Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad (p. e., en un centro escolar, un lugar público o una zona de ocio).</p> <p>3.2. Entiende los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con</p>

<p>(inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen, por ejemplo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. - Lectura de textos de diversas situaciones, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades. 		<p>relevantes del texto.</p> <p>3.9. Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>	<p>asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.</p> <p>3.3. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.</p>
	<p>CCL CSC 8,9,10,11 CAA, CSC, CEC 7,10,13</p>	<p>3.3. - Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y trabajo, actividades de ocio, incluidas manifestaciones artísticas como la música o el cine, condiciones de vida (entorno, estructura social), relaciones personales (entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo) y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).</p> <p>3.8. Identificar elementos culturales o geográficos propios de países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.</p>	<p>3.4. Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de su interés en el contexto personal, educativo u ocupacional (p. e. sobre un curso de idiomas o una compra por Internet).</p>

CONTENIDOS	COMP /OBJ	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales (saludos y despedidas, presentaciones, invitaciones, disculpa y agradecimiento, acuerdo y desacuerdo). - Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos de uso cotidiano, lugares y actividades. - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados situaciones presentes y expresión de sucesos futuros. - Petición y ofrecimiento de ayuda, información, indicaciones, permiso, opiniones y puntos de vista, consejo, advertencias. - Expresión de hábitos. - Expresión del interés, gusto y sorpresa, capacidad, sentimiento e intención, aprobación, aprecio, simpatía, esperanza, confianza, sorpresa y sus contrarios. - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. 	<p>CCL CAA</p> <p>3,4,10,1 1</p>	<p>3.4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático y cierre textual).</p>	<p>3.5. Capta las ideas principales de textos periodísticos breves en cualquier soporte si los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehiculan gran parte del mensaje.</p> <p>3.6. Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés, siempre que pueda releer las secciones difíciles.</p> <p>3.7. Comprende lo esencial (p. e. en lecturas para jóvenes) de historias de</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. - Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. 			<p>ficción breves y bien estructuradas y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, sus relaciones y del argumento.</p>
<p>Estructuras lingüístico-discursivas:</p> <p>Léxico: identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria: familia y amigos, trabajo y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deportes, viajes y vacaciones, salud y cuidados físicos, educación y estudio, compras y actividades comerciales, alimentación y restauración, transporte. Lengua y comunicación. Tiempo atmosférico, clima y medio ambiente. Tecnologías de la Información y Comunicación</p>	<p>CCL,CAA , SIEP</p>	<p>3.5. Reconocer, y aplicar a la comprensión del texto los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso común en la comunicación escrita, (p. ej. estructura exclamativa para expresar sorpresa).</p>	
	<p>CCL, CCE 3,4,6</p>	<p>3.6. Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con o sin apoyo visual, los significados de algunas palabras y expresiones que se desconocen.</p>	
<p>Patrones fonológicos: patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</p>	<p>CCL,CAA 3,4,6</p>	<p>Reconocer convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común (uso del apóstrofo, &, etc.), y sus significados asociados.</p>	
<p>BLOQUE 4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN</p>			
<p>CONTENIDOS</p>	<p>COMP /OBJT</p>	<p>CRITERIO DE EVALUACIÓN</p>	<p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</p>

<p>Estrategias de producción:</p> <p>Planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar tareas eficazmente (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.). -Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.). <p>Ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción de textos escritos breves en soporte papel y digital. - Expresar el mensaje con suficiente claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. - Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles. - Apoyarse en conocimientos previos y obtener el máximo partido de los mismos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.). 	<p>CCL CD, SIEP</p> <p>5, 12</p> <p>CCL CAA SIEP</p> <p>7,9,12</p> <p>SIEP,CE C</p> <p>10,13,14</p>	<p>4.1. Escribir en papel o en soporte electrónico, textos breves, sencillos y de estructura clara sobre temas cotidianos o de interés personal, en un registro formal, neutro o informal, utilizando adecuadamente recursos básicos de cohesión, las convenciones ortográficas básicas y los signos de puntuación más comunes, con un control razonable de expresiones y estructuras sencillas y un léxico de uso frecuente.</p> <p>4.2. Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple; por ejemplo copiando formatos, fórmulas y modelos convencionales propios de cada tipo de texto. CCL, CAA, SIEP / Objetivos: 7, 9, 12</p> <p>4.9. Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>	<p>4.1. Completa un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones.</p> <p>4.2. Escribe notas y mensajes (SMS, WhatsApp, chats), en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.</p> <p>4.3. Escribe notas, anuncios y mensajes breves relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad,</p>
<p>Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros, costumbres, valores, creencias y actitudes, reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos, conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos internet y otras tecnologías de la información y comunicación, lenguaje no verbal, valoración de la lengua extranjera como instrumento para</p>	<p>CCL CSC SIEP</p> <p>8,9,10,11</p> <p>CCA,CSC , CEC</p> <p>7,10,13</p> <p>SIEP,CE C</p> <p>10,13,14</p>	<p>4.3. Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a estructuras sociales, relaciones interpersonales, patrones de actuación, comportamiento y convenciones sociales, respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.</p> <p>4.8. Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de países y culturas donde se habla la</p>	<p>respetando las convenciones y normas de cortesía y de etiqueta.</p> <p>4.4. Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla y relevante sobre hechos habituales y los motivos de ciertas acciones, en los ámbitos académico y ocupacional, describiendo de</p>

<p>comunicarse, enriquecerse personalmente y dar a conocer la cultura andaluza.</p>		<p>lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.</p>	<p>manera sencilla situaciones, personas, objetos y lugares y señalando los principales acontecimientos de forma esquemática.</p>
---	--	--	---

4.3. Contenidos transversales.

En el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016, se establece que el currículo incluirá de manera transversal los elementos siguientes:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

5.1. Concepto.

La metodología responde a la pregunta de '**cómo enseñar**', lo que condiciona de manera decisiva el '**qué enseñar**'. Su importancia reside en ser el vehículo de los contenidos y uno de los instrumentos imprescindibles para la atención a las necesidades educativas específicas del alumnado.

5.2 Principios Psicopedagógicos.

En el desarrollo de la presente programación didáctica incidiremos en actividades que favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, y el trabajo en equipo, según recoge el Art. 35 de la LOE.

Partir de los conocimientos previos del alumno, teniendo siempre presente el aprendizaje significativo.

5.3 Estrategias metodológicas generales.

El artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, ofrece las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

5.4 Estrategias metodológicas específicas.

La Orden de 10 de agosto de 2007 ofrece las siguientes estrategias metodológicas para el Ámbito de Comunicación:

La enseñanza de la lengua, de cualquier lengua, consiste en la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, la creación de hábitos lectores y el desarrollo de las capacidades de comprensión. Por ello la tarea fundamental debe estar dirigida a la adquisición de esta competencia comunicativa y literaria. Esta concepción supone orientar las tareas escolares hacia la apropiación por parte del alumnado adulto de las normas, conocimientos y destrezas que configuran la competencia comunicativa (intervenir en un debate, escribir un informe, resumir un texto, entender lo que se lee, expresar de forma adecuada las ideas, sentimientos o fantasías, disfrutar de la lectura, participar en un recital, escribir una noticia, conversar de manera adecuada o saber escuchar). Cuanto hasta aquí se ha enunciado son algunas de las habilidades expresivas y comprensivas que la sociedad actual exige a la ciudadanía y que el sistema educativo ha de facilitar.

El conjunto de procedimientos del ámbito que tienen como fin el desarrollo de las destrezas comunicativas y la adquisición de la competencia comunicativa y literaria, requiere una planificación detallada de la programación didáctica, y aquella debe ocupar la mayor parte si no la totalidad del tiempo de enseñanza. Ello, no obstante, no quita para que se hagan reflexiones metalingüísticas, que se estudien conceptos gramaticales y literarios y que se contemplen ejercicios específicos de reflexión sobre estos aprendizajes pero, en todo caso, han de estar en función de la adquisición y mejora de las destrezas anteriormente mencionadas, ya que, como es sabido, el estudio gramatical, por sí mismo, no conduce a la consecución de los objetivos que la sociedad exige hoy de los individuos en materia de competencia comunicativa en distintas lenguas.

Partimos desde la concepción de la educación permanente, integradora y superadora de los conceptos de enseñanza e instrucción, hacia los de desarrollo, formación y promoción. Por ello tendemos a promover el crecimiento personal y profesional del adulto, así como su capacidad de participación reflexiva y actuación diferenciada en su medio social, cultural, político y económico. En este sentido, alcanzar un dominio adecuado, enriquecido y creativo de la lengua se convierte en el eje fundamental del ámbito de comunicación para las personas adultas.

Seguiremos una metodología orientada a un aprendizaje personalizado, funcional y significativo (el alumno reconstruye sus propios conocimientos, es decir, aprende a aprender, interioriza las diferentes experiencias y estrategias que le hacen profundizar y desarrollar sus conocimientos).

Las especiales circunstancias de este alumnado aconsejan tener muy presentes estos criterios considerados de forma conjunta:

Partir de las ideas previas del adulto. Al llegar a este nivel, el adulto posee un bagaje de conocimientos personales y sociales acerca de la lengua, e incluso de la literatura, que ha ido construyendo a lo largo de su experiencia anterior. Estos conocimientos serán sus instrumentos de lectura e interpretación de las actividades de aprendizaje que se le proponen.

Aprender a aprender. Los contenidos facilitan un progreso adecuado de los conceptos, procedimientos y actitudes, de manera que el alumno irá accediendo a contenidos de complejidad creciente. Tratamos así de favorecer el progreso personal en la comprensión y producción del lenguaje oral y escrito, mejorando su capacidad para la reflexión y uso, así como para situarlo críticamente ante su propia rigidez de juicios. El adulto necesita más una educación que le abra nuevas perspectivas y le enseñe a aprender más que la mera transmisión de información.

Funcionalidad del conocimiento lingüístico. El aprendizaje de la lengua tiene como fin aumentar la competencia lingüística del adulto en todos los contextos y situaciones. Se trata, por tanto, de crear contextos comunicativos reales y adiestrarle en ellos, para que comprenda el valor funcional de la lengua en su comunicación diaria.

Seguiremos, por tanto, una orientación eminentemente práctica. Se trabajará la lengua desde su uso y se reflexionará sobre hechos concretos de comunicación.

Una didáctica comunicativa, integradora de diversos códigos, nos ayudará a conseguir que el alumno adulto afiance dentro del uso y la norma los conocimientos que posee de la comunicación oral y escrita. A su vez, enriquecerá su lenguaje en el doble proceso de expresión y comprensión, y avanzará en la educación literaria y en la reflexión sistemática sobre la lengua, partiendo del respeto a sus conocimientos adquiridos, pero situando al adulto ante sus propios preconceptos y limitaciones lingüísticas.

Sintetizamos así nuestras intenciones pedagógicas:

- . Partir de la competencia lingüística de los alumnos y tratar de aumentarla para que logren un dominio adecuado, enriquecedor y creativo de su lengua.
- . Hacer ver a los alumnos adultos que lengua y habla son vehículos de transmisión cultural y elementos de cohesión de toda la comunidad hispanohablante.
- . Explicar el funcionamiento de otros lenguajes y otros códigos distintos al verbal.
- . Hacerlos conscientes de la importancia del habla y de la lengua para la comunicación de los individuos consigo mismos y con los demás.
- . Advertir del uso prejuiciado, intolerante, insultante o sexista de la lengua, y evitarlo.
- . Hacer del discurso lingüístico y del diálogo profesor-alumnos los ejes de la actuación educativa para lograr un conocimiento reflexivo, enriquecido y creador de la lengua materna.
- . Acostumbrarse a expresar sentimientos, organizar ideas, defender creencias y opiniones, narrar historias... de forma correcta, coherente y personal.
- . Crear o afianzar el hábito de la lectura y alcanzar un mejor conocimiento de la historia literaria.

En Inglés la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

El tratamiento de los contenidos estará encaminado a:

- Favorecer el proceso constructivo del alumno, ofreciendo actividades de elaboración y verificación de hipótesis sobre el funcionamiento de la lengua, así como de reflexión sobre cómo se aprende. A lo largo de los temas, las actividades de conocimientos lingüísticos, pronunciación y vocabulario ayudan a los alumnos a progresar en la vía del aprendizaje. Enseñar la lengua en su uso real, en contextos variados que representen la variedad de situaciones que el alumno puede encontrar en su vida cotidiana, y donde el alumno pueda aplicar los conocimientos de la lengua que va adquiriendo. Se procura que los alumnos no consideren la lengua inglesa como únicamente una asignatura, sino como una lengua viva. En este sentido, el uso progresivo del inglés en el aula es de vital importancia, aunque se usa el español para explicaciones gramaticales.

Atender a la diversidad de nuestro alumnado, a través de actividades que puedan ser adaptadas fácilmente y realizadas con grados y ritmos distintos, y que a su vez promuevan la autonomía progresiva del aprendizaje, ya que hay alumnos con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y diferentes niveles de motivación, así como la necesidad de conseguir que todos ellos participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con plena satisfacción y tengan éxito de acuerdo a su nivel de capacidad e interés.

Papel del profesor, no se trata únicamente de explicar cosas sobre la lengua sino que también debe crear las condiciones adecuadas para que los alumnos puedan desarrollar la competencia comunicativa en la lengua inglesa. Así, de acuerdo con el momento concreto del proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesor es el planificador del proceso, es organizador del trabajo en el aula, el evaluador de los esfuerzos y un investigador que reflexiona sobre el proceso que tiene lugar en el aula entre los alumnos y profesor.

Facilitar el uso de las nuevas tecnologías al alumnado para que encuentren en ellas una herramienta útil y motivadora para la construcción significativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el desarrollo de los temas se seguirán los siguientes pasos:

Warm up. Esta fase se compone de unos breves minutos de transición entre distintas materias, persigue crear el clima apropiado que predisponga al alumno para iniciar la clase.

Lead in. En este momento se introduce el nuevo aspecto de la lengua, intentando detectar el grado de conocimientos previos que pudieran poseer sobre él.

Presentation. El nuevo aspecto se presenta a través de un contexto apropiado (texto, foto, dialogo...)

Controlled practice. Se realizaran distintas actividades orales y escritas de respuesta controlada para poner en práctica el nuevo aspecto.

Further practice. A continuación se realizaran actividades más comunicativas, en pareja o pequeños grupos. Al existir una menor intervención por parte del profesor durante las mismas, el alumno estará menos preocupado por sus posibles errores y se sentirá más motivado para usar la lengua de forma creativa, lo que favorecerá la comunicación y por tanto el aprendizaje.

Extension. En esta fase se tratara de responder de modo más especializado a la diversidad del alumnado. Será el momento de realizar actividades de refuerzo para aquellos alumnos que muestren ciertas dificultades en la asimilación de los contenidos y al mismo tiempo actividades de mayor complejidad para los que hubiesen demostrado haber asimilado suficientemente los contenidos de la unidad.

Self-check and self-learning. Finalmente, los alumnos reflexionaran sobre su propio aprendizaje y progreso (grado de asimilación de contenidos).

TIC projects. Se usarán las nuevas tecnologías para que de forma autónoma, el alumnado aporte su visión particular sobre los distintos aspectos de la unidad didáctica.

Las actividades que a continuación proponemos estarán orientadas a desarrollar las 5 destrezas y habilidades básicas en el aprendizaje de un idioma: listening, speaking, interacting, reading y writing. Además, tratarán de favorecer el uso creativo y espontáneo de la lengua, así como el aprendizaje autónomo.

- Interpretar fotos, dibujos y gráficos.
- Escuchar diálogos con el fin de comprender la idea general o datos concretos.
- Ordenar frases o dibujos a partir de lo que se ha oído.
- Leer en silencio textos breves para obtener la información general o específica.
- Leer en pareja o grupo un diálogo teniendo en cuenta la entonación y el ritmo.
- Repetir palabras concretas para mejorar su pronunciación.
- Contestar oralmente a preguntas sobre una foto, diálogo o situación real.
- Contestar por escrito a preguntas de comprensión sobre un texto escrito, o a preguntas de true/false.
- Deducir reglas gramaticales a partir de la observación de regularidades.
- Participar en actividades de interacción oral bajo la forma de diálogos, entrevistas... (simulation, role-play, information gap activities).
- Completar las palabras que faltan en un texto (gap-filling exercise).
- Escribir textos breves sobre uno mismo, descripción de otras personas, cartas a amigos....
- Realizar actividades de diversa índole a partir de canciones adaptadas o no.
- Participar en juegos (guessing game, hangman, noughts and crosses, bingo, find someone who, memory games, Kahoots...)
- Realizar ejercicios de dictado.
- Realizar proyectos individuales o en grupo.
- Completar cuestionarios para analizar su progreso y/o trabajo.

- Utilizar las nuevas tecnologías para hacer trabajos grupales en powerpoint, para grabarse en una situación real.

5.5 Actividades complementarias y extraescolares.

Para el alumnado matriculado en el Curso Formativo de Acceso a Grado Medio se organizarán actividades complementarias y extraescolares, que deben facilitar la participación de la mayor parte del alumnado, de todos los niveles y materias, mejorando así la convivencia entre el alumnado y potenciando el trabajo en grupo y cooperativo.

Durante el presente curso escolar está previsto realizar las siguientes actividades:

- Plan de acogida y recibimiento al inicio del curso. Este plan tiene como finalidad, aparte de la acogida del alumnado que se incorpora a la enseñanza de adultos, ayudarle a vencer los miedos e inseguridades que, respecto a la incorporación a este sistema educativo siente la mayoría del alumnado inicialmente. Además, en la materia se intentará, durante las primeras semanas del curso, resolver al alumnado todas las dudas y cuestiones que le surjan en relación con el manejo de la plataforma, así como las técnicas de estudio y trabajo necesarias para superar la materia.
- Actividad de convivencia. Esta actividad, en la que se pretende la participación activa de todo el alumnado y profesorado de la enseñanza de adultos y que consolida la conciencia de grupo favoreciendo en gran medida el trabajo y el aprendizaje cooperativo.
- Viaje cultural.
- Participación en eventos puntuales que surjan a lo largo del curso.

5.6 Recursos didácticos.

La enseñanza de la materia contemplará los principios de carácter psicopedagógico (que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las materias de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo, a la vez que respetuoso con las diferencias individuales) son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva de los alumnos y alumnas.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumnado el desarrollo de competencias básicas. Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y le permita participar en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización, de autonomía y de iniciativa personal.

Por las características propias de las materias del ámbito y su base metodológica se hará necesaria la utilización de recursos como:

- Diccionarios.
- Material de consulta para el profesorado.
- Pizarra digital.
- Internet
- Actividades PEL del portal de plurilingüismo

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

6.1 Características del proceso de evaluación. Referentes.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de Bachillerato debe reunir estas características:

- Ser **continua**, por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- Tener **carácter formativo**, porque debe poseer un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.
- Ser **criterial**, por tomar como referentes los criterios de evaluación de la materia.
- Ser **integradora y diferenciada**, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- Ser **individualizada**, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser **cualitativa**, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.
- Debe **aportar la información necesaria**, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de **plena objetividad**. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de **autoevaluación y coevaluación**, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumnado comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo, y el profesor o profesora detecten la necesidad de realizar cambios en las actividades que no resultan productivas para el aprendizaje del alumno, o no en el grado deseable.

Los referentes para la evaluación de la materia son:

- a) Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- b) Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- c) Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente, entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

6.2 Criterios de evaluación del Ámbito de Comunicación.

El alumno superará los diversos módulos del ámbito si muestra ser capaz de:

1. Reconocer la estructura y la finalidad de los tipos de textos propuestos escritos y orales propuestos.
2. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos, auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor o autora.
3. Producir textos orales y escritos atendiendo a la finalidad comunicativa y la estructura básica de cada tipología.

4. Dotar a los textos orales y escritos producidos la coherencia y cohesión necesarias mediante el uso de los mecanismos adecuados.
5. Aplicar de forma correcta los aspectos formales de la lengua en el plano morfológico, sintáctico y léxico.
6. Expresar textos orales y escritos con claridad y coherencia y, en el caso de los textos escritos en castellano, observando el buen uso de la norma ortográfica y signos de puntuación.
7. Participar con progresiva autonomía en conversaciones, debates y exposiciones orales relativas empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, así como una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.
8. Identificar y respetar las diferencias entre culturas y sociedades, analizándolas con actitud crítica y abierta.
9. Valorar la importancia del dominio y uso adecuado de la lengua extranjera, para la inserción laboral y el desarrollo de un proyecto académico y/o profesional del alumno.
10. Hacer un uso correcto de las herramientas digitales propuestas y reconocer la importancia de las tecnologías de la información y de la comunicación en la sociedad actual y en concreto en este tipo de enseñanza.

Además de estos criterios generales, los criterios específicos de corrección de cada tarea aparecerán claramente especificados en la descripción de la misma a través de algún modelo de rúbrica, que siempre recogerá aspectos esenciales como:

- Claridad y coherencia en la redacción.
- Uso correcto de los signos de puntuación y de las normas ortográficas.
- Grado de elaboración de las respuestas y adecuación a los planteamientos.
- Grado de comprensión y aplicación de los conceptos trabajados en la tarea.
- Modo de interacción con otros integrantes del curso en caso de actividades colaborativas.
- Habilidades básicas en el uso de la lengua extranjera.
- Capacidad para seleccionar y optimizar la información asociada a las consultas en fuentes telemáticas.
- Originalidad en los planteamientos y respuestas y grado de asimilación y transformación de las fuentes consultadas.

6.3 Criterios de calificación.

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje: el alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar.

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de las calificaciones logradas en los estándares de aprendizaje evaluables en los que dicho criterio se concreta, calculándose la nota media directa o, cuando proceda, estableciendo la ponderación que se considere para cada actividad. La escala de calificación para todas las actividades, para las pruebas presenciales y para la participación será de 100 puntos.

Dado que, en el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos, intervienen diversas acciones que ocupan una parte del tiempo que el alumnado dedica a la superación de la materia, es conveniente dar un peso proporcional y ponderado a cada una de esas acciones.

Los aspectos básicos a tener en cuenta en la evaluación de la materia son:

- **Pruebas presenciales** (60 %): se realizan trimestralmente en el IES para lo que la Jefatura de Estudios elabora un calendario. Los exámenes presenciales deben ser acordes a la propuesta metodológica y estar basados en lo desarrollado en las tareas y actividades realizadas a lo largo del trimestre.
- **Actividades y tareas** (20 %): tanto las realizadas individualmente por el alumnado como las realizadas en grupo. Se evalúa el desarrollo y frecuencia en su ejecución.
- **Participación** (20 %): evalúa la parte presencial (asistencia al centro, frecuencia y participación en las sesiones presenciales y en las actividades propuestas, etc.).

La calificación de la materia se consigue ponderando las calificaciones obtenidas en las pruebas presenciales en un 60 %, la media aritmética de la calificación de las tareas en un 20% y la de la participación en un 20%, finalmente, la décima parte de la puntuación obtenida, se redondeará al número entero más próximo para obtener la calificación de la evaluación.

En cualquier caso, para que el alumnado reciba evaluación positiva debe obtener una calificación superior a 50 puntos, de los que, al menos 35, deben conseguirse en las pruebas presenciales. Pero si la calificación obtenida en el examen es inferior a 40 puntos la calificación final será, como máximo, de 5 puntos.

A lo largo del curso se realizan tres evaluaciones, (coincidiendo con el final del trimestre natural). A principios de junio se realizan las recuperaciones parciales que correspondan y se contabilizan en la evaluación ordinaria con la ponderación indicada anteriormente de tareas y participación.

En los primeros días de septiembre, se realizan las pruebas extraordinarias para recuperar las materias no superadas en junio, las calificaciones obtenidas se contabilizan en la evaluación extraordinaria, no teniéndose en cuenta las calificaciones de participación y tareas, siendo necesario obtener la calificación de 5 para superar la materia.

Criterios específicos de calificación del Ámbito de Comunicación.

Se deberán tener en cuenta estas consideraciones sobre la calificación:

La evaluación entre módulos no es continua. Para aprobar, el alumno debe obtener al menos 50%, calificado en una escala de 0 a 100 (es decir, un equivalente numérico al 5) de la nota en cada uno de los módulos del ámbito. Una vez aprobado un módulo, este se considera superado. Alcanzado al menos ese 50% (5) en un módulo, la nota obtenida tendrá también carácter definitivo y no será revisable.

Una vez obtenida la nota definitiva en cada una de las materias del ámbito (Lengua e Inglés) según los porcentajes anteriormente expuestos, la NOTA final del ámbito de comunicación se obtendrá de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Nota final de Lengua: 60%

Nota final de Inglés: 40%

6.4 Instrumentos de evaluación.

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

Exploración inicial.

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y al alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial, o un simple cuestionario con diferentes tipos de preguntas.

Análisis y evaluación de las producciones de los alumnos.

- Monografías.
- Resúmenes.
- Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos.
- Textos escritos.

El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

Intercambios orales con los alumnos.

- Exposición de temas.
- Diálogos.
- Debates.
- Puestas en común.

Pruebas objetivas.

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.

- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: Aprendizajes basados en problemas (ABP).
- Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

Fichas de observación de actitudes del grupo-clase y de la valoración de la expresión oral y escrita.

Rúbricas de evaluación.

- Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, del trabajo realizado en los ABP, de la comprensión lectora y de la expresión oral pública.
- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de su trabajo dentro del equipo, de su expresión oral pública, etc.

El Calificador del aula virtual.

Todos los instrumentos anteriores, que permiten la evaluación del alumnado, se complementan coordinadamente utilizando el calificador del aula virtual, que es una herramienta muy importante para el seguimiento de la evolución del proceso de aprendizaje, personalizado para el alumnado y en forma de tabla para el profesorado, registra todos los resultados al tiempo que se van produciendo, ponderando las tareas, la participación y las pruebas presenciales a lo largo de todo el curso. A fin de lograr una evaluación ponderada se incluyen las siguientes categorías:

- **Participación**, que evalúa la parte presencial (asistencia a las clases presenciales, frecuencia y participación en las sesiones presenciales y en las actividades propuestas, etc.
- **Actividades y tareas**, evalúa las actividades individuales y colectivas. En las individuales se evalúa el desarrollo y frecuencia en su ejecución y en las grupales la frecuencia y participación.
- **Pruebas presenciales**, se realizan varias al trimestre según el criterio del profesor/a. Las pruebas presenciales han de ser acordes con las propuestas metodológicas y deben estar basadas en lo desarrollado en las tareas que se proponen a lo largo del trimestre.

6.5 Evaluación final: garantías procedimentales.

Para llevar a cabo una adecuada aplicación de las garantías procedimentales de la evaluación final del alumnado y evitar la formulación de posibles reclamaciones, usaremos como referencia los tres documentos que se indican:

1. Instrucciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, cultura y deporte en Córdoba, de 30 de abril de 2015, sobre garantías procedimentales en la evaluación del alumnado de bachillerato.
2. Diagrama del proceso de revisión, de decisiones sobre calificación o promoción, y modelos para la actuación.
3. Plazos para la actuación.

6.6 Mecanismos de recuperación.

- En el caso de que obtenga un elevado número de suspensos, en la primera y segunda evaluación, y siempre bajo criterio del profesorado, se realizarán pruebas presenciales de recuperación, en la primera semana del siguiente trimestre, con la finalidad de reducir el número de abandonos que se pudieran producir en la materia. Estas pruebas presenciales de recuperación se realizarán fuera del horario presencial de la materia.
- A final de curso, con anterioridad a la evaluación ordinaria se realizarán pruebas de recuperación parciales de las evaluaciones no superadas, contabilizándose con la misma ponderación utilizada para las evaluaciones parciales, en la evaluación ordinaria de junio.
- En los primeros días de septiembre se realizan las pruebas extraordinarias para recuperar las materias no superadas en la evaluación ordinaria. El resultado de la evaluación extraordinaria será el obtenido en la prueba presencial, sin tener en cuenta la ponderación de tareas y participación que sí contaban a lo largo del curso, por tanto, es necesario superar la prueba presencial con una calificación de 5 para aprobar la materia.

- Recuperación de los pendientes: como el alumnado de la enseñanza de adultos puede elegir libremente las asignaturas en que se matricula, tanto de primero como de segundo de bachillerato, el centro organiza los horarios de clases presenciales para que pueda asistir cualquiera que sea la combinación elegida, disponiendo que las materias de primero y de segundo curso se impartan en diferentes días de la semana. Por lo tanto, el alumnado de una materia pendiente recibe la misma atención que el matriculado por primera vez en la materia.

6.7 Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Según establece el artículo 30 del RD 1.105/14, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Cuando nos referimos a la **evaluación** del profesor hacemos referencia a la evaluación que el alumno realiza del proceso de enseñanza y aprendizaje del profesor. Para ello, al final del curso pasaremos a los alumnos unas fichas de evaluación donde el alumno podrá valorar la actividad del profesor, la adecuación de objetivos, contenidos, actividades, metodología, etc., y realizar las aportaciones que precise mediante observaciones para que, de esta forma podamos mejorar en el futuro nuestro proceso de E/A realizando las modificaciones que estimemos oportunas.

A través de la autoevaluación es el profesor el que se evalúa a sí mismo. Por otra parte, también debemos ser capaces de comprobar los resultados de la puesta en práctica de nuestra programación. Ello lo haremos de una forma reflexiva, valorando la consecución de los objetivos por parte del alumno, comprobando el funcionamiento a lo largo del curso de las distintas actividades realizadas, la adecuación de los contenidos en relación a los contenidos previos del alumno, etc. Este proceso de evaluación es continuo, de manera que a lo largo de la programación debemos ir realizando los cambios necesarios en nuestro proceso de E/A. En todo caso, será la propia experiencia la que determine si es preciso para el próximo curso, realizar las modificaciones pertinentes en la programación didáctica.

Por otra parte, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará una encuesta al finalizar el curso para evaluación la función docente.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 110/2016, de 14 de junio, dedica su capítulo VI a la atención a la diversidad, en el cual se relacionan las medidas y programas para la atención a la diversidad, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las adaptaciones curriculares. La Orden de 14 de julio de 2016, dedica su capítulo IV a la atención a la diversidad con medidas y programas para su atención.

Las medidas y estándares generales de acceso para los entornos de trabajo de enseñanzas online son esenciales para las personas con diversidad funcional. Sin embargo, las medidas más eficaces son las que pasan por el análisis de cada caso particular en cada materia en concreto, ofreciendo soluciones particulares y personalizadas, con el asesoramiento en cada caso de los profesionales necesarios.

En esta línea, el profesorado coordinado por el departamento de orientación del IES tiene establecido un protocolo de detección de personas con necesidades especiales para el desarrollo de las adaptaciones de acceso que cada caso requiera. Se vienen realizando actuaciones con el alumnado que lo necesita. A modo de ejemplo, se pueden poner en práctica las siguientes adaptaciones de acceso:

- Impresión de los modelos de las pruebas presenciales con un tipo de letra mayor para alumnado con dificultades visuales.
- Realización de las pruebas presenciales con ayuda informática para alumnado con problemas de movilidad que lo necesiten.
- Flexibilidad horaria en las pruebas presenciales para alumnado con problemas de movilidad.
- Asesoramiento al profesorado y adaptación de material para alumnado ciego.
- Intervenciones familiares para alumnado con diferentes necesidades educativas derivadas de trastornos mentales.
- Adaptaciones de tareas para alumnado con discapacidad intelectual leve.

Siendo conscientes de que el alumnado que cursa la ESPA semipresencial, tanto en Nivel I como Nivel II precisa de estrategias diferenciadas para la atención a la diversidad del alumnado, se proponen las siguientes medidas, que estarán adaptadas a las distintas motivaciones, estilos cognitivos y capacidades del alumnado:

1. Ofrecimiento periódico de sesiones de videoconferencia para acercar al alumno a la asignatura, a la figura del profesor, a otros alumnos, así como para la resolución de dudas y la orientación sobre aspectos puntuales de la materia, con un nivel de personalización lo más eficaz posible.
2. Edición de materiales especiales de apoyo, adaptados a la dificultad previamente diagnosticada en el alumno.
3. Elaboración de tutoriales sobre herramientas digitales y facilitar el acceso al entorno virtual.
4. Establecimiento de un banco de tareas alternativas, clasificadas por grado de dificultad y herramientas digitales usadas.
5. Ofrecimiento de material adicional para aquellos alumnos con un desfase curricular destacado.
6. Establecimiento de los objetivos mínimos exigidos para superar la materia y de las estrategias y apoyos que cada alumno con dificultades de aprendizaje o acceso precise para conseguirlos.
7. Gradación de las herramientas digitales requeridas en la resolución o presentación de las tareas.
8. Propuesta de rúbricas "inteligentes" que recojan alternativas o itinerarios distintos a elección del alumno o a propuesta del profesor.
9. Presencia de materiales de legibilidad accesible, incluidas las pruebas presenciales.
10. Se facilitará adaptación de acceso a los vídeos en lengua extranjera para los alumnos con hipoacusia, normalmente mediante el uso de subtítulos en lengua extranjera o española, según corresponda.
11. En el caso de alumnos menores privados de libertad, se establece la necesidad de adaptar las tareas tanto a sus circunstancias de acceso y entorno, como a sus posibles dificultades en el estudio.

FRACCIONAMIENTO DEL CURRÍCULO.

En la enseñanza de adultos el alumnado puede matricularse de las materias o módulos que considere oportunos, por lo que para fraccionar el currículo de bachillerato no ha de realizar solicitud alguna, simplemente se matricula de aquellas materias que considera. La Jefatura de Estudios de Adultos y el departamento de Orientación asesorarán al alumnado en su matriculación para seleccionar el conjunto de materias más equilibrado que mejor se adapten a sus necesidades y capacidades.

MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DEL ABANDONO.

En aquellas modalidades de formación que tienen un componente que se desarrolla a distancia, como la semipresencial, se necesita un sistema en el que el estudiante sea el centro de la formación, el docente sea el guía y un facilitador del aprendizaje y del conocimiento y la institución aporte el entorno virtual de aprendizaje a estudiantes.

Para cursar esta formación no basta con disponer de un entorno virtual de aprendizaje, un material de aprendizaje y un profesorado que conozca la materia. Existen, además, otros elementos, unos que hay que incorporar y otros que es preciso evitar, que influyen en gran medida en cómo se siente el alumnado más allá de los recursos, y en cómo percibe que su aprendizaje sea adecuado y a la vez satisfactorio.

Son muchas las causas por las que el alumnado adulto no termina el proceso de formación que comenzó con su matriculación. En muchos casos, este proceso se queda en eso, en la simple tramitación, pues son numerosas las personas que no demuestran una verdadera intención de cursar unos estudios. Un porcentaje elevado, ni se llega a conectar a la plataforma, ni responde a ningún tipo de llamamiento por parte de ningún miembro del equipo educativo.

Otro grupo importante está constituido por alumnos que sí comienzan el curso pero que lo abandonan prácticamente en el primer trimestre. Es posible que se encuentre solo en el proceso educativo, para evitarlo es imprescindible el contacto con todos los sectores de la comunidad educativa: favorecer el contacto con profesores y compañeros y animarlo y orientarlo en las posibles dudas.

Por tanto, el modelo de enseñanza-aprendizaje ha de partir de los intereses y necesidades de los estudiantes, tratando de mirar el mundo con sus ojos. De esta forma, las tareas serán más atractivas y cumplirán más fácilmente la misión de que el alumno aprenda haciendo.

Los materiales han de estar adaptados al alumnado, es decir, que no resulten excesivamente complejos, pero tampoco demasiado infantiles y vacuos. Si las tareas son el eje sobre el que gira todo este sistema de enseñanza, hemos de poner especial interés en que estas cumplan los objetivos que perseguimos.

Hay que tener muy en cuenta el aspecto emocional del alumnado. Los seres humanos solemos recordar especialmente las experiencias que han dejado huella en nuestra vida, ya que emoción y memoria van de la mano. Debemos esforzarnos en provocar situaciones que resulten intensas y emotivas, de forma que perduren en la memoria del alumno.

Proponer actividades extraescolares que supongan el encuentro personal entre profesores y alumnos. Cuando la relación pasa de ser meramente virtual a convertirse también en presencial, se produce un impulso tremendo en la relación que se establece entre los miembros de la comunidad educativa y ello repercute favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En coherencia con los planteamientos generales de la programación, y con lo indicado en el apartado correspondiente, la evaluación se contempla no sólo como valoración del rendimiento (mejor, de los progresos) del alumnado en su proceso de aprendizaje, sino también como fuente de información, especialmente útil para revisar y reformular la programación del diseño aplicado. En este sentido las informaciones obtenidas por el profesor pueden ser utilizadas, en un proceso de retroalimentación, en la programación de las sucesivas unidades, dentro de la concepción de currículum abierto contemplada en el diseño general. Así, todos los elementos que intervienen en el proceso (objetivos, competencias, contenidos, actividades, explicación del profesor, utilización de recursos, criterios de evaluación, pruebas e instrumentos de evaluación) deben ser sometidos a la piedra de toque de nuestra labor, esto es, la asimilación por el alumnado de los contenidos expuestos. Si los resultados finales no son satisfactorios, el profesor debe reflexionar sobre en qué momento del proceso (exposición del profesor, actividades en grupo, actividades individuales...) y qué elementos (objetivos muy ambiciosos, contenidos muy teóricos...) han dificultado el aprendizaje de los alumnos.

Además de la reflexión, puede, si lo considera oportuno, realizar una encuesta oral o por escrito a los propios alumnos, que, como participantes activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben ser oídos. En todo caso, el contraste, desde la experiencia docente, de los resultados de la unidad con otros grupos, momentos o lugares donde se haya desarrollado no garantiza unos resultados siempre aceptables.

Esta tarea, la revisión de los diseños curriculares, debe ocupar, al menos, una sesión por trimestre, en correspondencia con los períodos de evaluación. No obstante, sería deseable que los Departamentos dedicaran tiempo a la revisión de lo programado.

En conclusión, la inercia y la rutina no deben pesar en el ánimo del profesor para realizar las modificaciones que sean necesarias en cualquier elemento o fase de su enseñanza para adaptarlas a las peculiaridades de cada grupo de alumnos. No debemos olvidar que es la conveniente formación del alumno lo que perseguiremos por encima de todo.

9. BIBLIOGRAFÍA.

- Aula virtual de semipresencial.
- Acceso a Internet para realizar cualquier consulta en cualquier momento.